



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/03.A10.2023/02 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN"**

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las doce horas del día treinta de mayo del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, Colonia Reserva Territorial, CP. 94100 de esta misma ciudad, los C.C **L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco**, Jefe del Departamento de Recursos Administrativos y Servicios; **Lic. María Del Rosario Marín Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María Del Rosario Marín Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **L.A.E. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; **Dr. Erick Morales Polanco**, Jefe del Departamento de Desarrollo Académico; **C.P. José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; en representación del **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, asiste el C. **Lic. Emmanuel Gudiño del Moral**, Asesor, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a la Segunda Ronda de la Licitación Simplificada **No. LS/SO/03.A10.2023/02** relativa a la contratación del **"SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN"** para este Instituto Tecnológico Superior de Huatusco. =====

Se informa a la comisión de licitación que se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal **NO. SSE/D-1006/2023**, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión **No. 211210040250000/000853CG/2023**. =====

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto Tecnológico, expone que en cumplimiento con la normatividad se invitaron empresas que cuentan con registro vigente en el catálogo de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación y con esto procede a pasar lista de asistencia. =====

Haciendo uso de la voz el representante del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, señala que para la celebración del presente procedimiento de Licitación Simplificada deberá apegarse al Artículo 26 de los Lineamientos de Austeridad y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referentes a contar con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el Registro de Procedimientos e Inversión, previo al Procedimiento de Licitación Simplificada, así como, para la firma del contrato y pago a proveedores, respectivamente, para ello evitar caer en los supuestos del Artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz. =====

Se informa a los presentes en este acto, que con fecha 23 de mayo se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/240/2023, ITSH/SA/RMyS/241/2023 y ITSH/SA/RMyS/242/2023, invitando a los proveedores: Uriel Figueroa Acosta, Ricardo Adrián Carmona Rodríguez y Jorge Suárez Merino, respectivamente. =====

Posteriormente se informa que se recibieron las propuestas del licitante C. Jorge Suárez Merino, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en tiempo y forma, dicha



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/03.A10.2023/02 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN"**

documentación y sobres cerrados dicen contener las ofertas técnicas y económicas del participante. =====

Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presentaron los oferentes participantes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos para constatar que están presentando los documentos requeridos en las bases de participación respectivas. =====

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, procede a la apertura de los sobres de la propuesta técnica de los licitantes efectuando la revisión cuantitativa de la documentación, de lo cual deja constancia, solicitando a las personas presentes firmen las propuestas en sus aspectos técnicos. =====

PROPUESTA TÉCNICA	JORGE SUÁREZ MERINO
a) Se deberá precisar detalladamente la descripción técnica, especificaciones, características y marca de los bienes que ofrecen.	No Cumple
b) Folletos, catálogos o fotografías de los bienes, debiendo identificar las partidas a la que corresponde, mismos que deberán coincidir con las características señaladas en su proposición técnica.	Cumple
c) Carta de garantía por doce meses de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, mala calidad o vicio oculto, según lo señalado en la cláusula tercera de las presentes bases.	No Cumple
d) Copia de la identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o persona física participante.	Cumple
e) Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce las presentes bases, sus modificaciones y alcances, así como, las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al Anexo No. 1.	Cumple
f) Escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo No. 2.	Cumple
g) Proporcionar escrito que señale el domicilio en el que podrá recibir notificaciones; indicando además teléfono, número de celular y correo electrónico.	Cumple
h) Escrito bajo protesta de decir verdad, que todos los bienes a entregar, solicitados en el anexo técnico serán NUEVOS, además que cumplen satisfactoria y cabalmente las especificaciones requeridas en las bases. Anexo No. 3.	Cumple





**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/03.A10.2023/02 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN"**

i) Escrito bajo protesta de decir verdad del grado de contenido nacional de los bienes.	No Cumple
j) Escrito donde el participante se comprometa en caso de resultar adjudicado a presentar a la fecha del contrato la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" positiva respecto a impuestos federales, emitida por el servicio de administración tributaria; además la "Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 9Bis, del Código Financiero para el Estado de Veracruz.	No Cumple
k) Presentar cédula de identificación fiscal, donde consten las actividades económicas registradas ante el Servicio de Administración Tributaria.	Cumple
l) Escrito donde el proveedor manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 25; fracciones III, IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Cumple
m) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole al Gobierno de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes que deriven de la presente licitación.	No Cumple
n) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el proveedor se compromete a asumir los gastos por concepto de traslado, fletes y los que se generen por la entrega de los bienes adquiridos, siendo condición indispensable presentarlos debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso.	No Cumple

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro hace la mención que el licitante **Jorge Suárez Merino** no cumplió con los incisos a), c), i), j), m) y n) de las propuestas técnicas por lo tanto no se llevará a cabo la apertura de la Propuesta Económica.

Al respecto el convocante notificara el fallo de la licitación por escrito a más tardar el día 2 de junio de 2023, una vez realizado el Dictamen Técnico para la evaluación de las propuestas, de acuerdo al Artículos 51 y 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Ignacio de la Llave.

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, informa que el procedimiento se lleva a cabo a lo señalado en el Artículo 43 de esta Ley de Adquisiciones del Estado, con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno De Control. Sólo se admitirá una proposición por participante. En caso de que se presentara sólo una





**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/03.A10.2023/02 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN”**

de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el ente público podrá adjudicarlo directamente, esto en conformidad con el art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, hace de conocimiento que con fundamento en el Artículo 31 Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, previo a la formalización del contrato en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto recabara invariablemente la autorización de la Secretaria, por conducto de la Subsecretaria de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal. =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta sin que exista oposición alguna por todos los que en ella intervienen, se da por concluida a las doce horas con cuarenta minutos de la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su debida constancia, incluyendo sus anexos. =====

**POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO**

**L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.

**L.C. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.

**DR. ERICK MORALES POLANCO.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ACADÉMICO  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

**L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y  
PROGRAMACIÓN  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

**C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.**  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
GENERALES  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.





**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/03.A10.2023/02 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN"**

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL  
COLEGIO DE VERACRUZ**

**LIC. EMMANUEL GUDIÑO DEL MORAL**  
AUDITOR

ESTAS FIRMAS DAN FE A LA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA RONDA DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/03.A10.2023/02 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN" DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023.





**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y  
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES  
LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/03.A10.2023/02 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN"  
SEGUNDA RONDA**

NOMBRE DEL INTEGRANTE	PUESTO DEL SUBCOMITÉ	ASISTENCIA
L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro	Subdirectora Administrativa <b>Presidenta del Subcomité.</b>	
L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco	Jefe del Depto. de Recursos Materiales y Servicios <b>Secretario Ejecutivo del Subcomité</b>	
L.C. María del Rosario Marín Flores	Jefa del Depto. de Recursos Financieros. <b>Vocal Público del Subcomité</b>	
Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez	Jefe del Depto. De Planeación, Programación y Evaluación <b>Vocal Público del Subcomité</b>	
C. P. José Luis Cabal Silvestre	Jefe De la Oficina de Servicios Generales <b>Vocal Público del Subcomité</b>	
Dr. Erick Morales Polanco.	Jefe del Departamento de Desarrollo Académico <b>Vocal Público del Subcomité</b>	
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido	Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz	
Lic. Emmanuel Gudiño del Moral	En su representación. <b>Asesor</b>	

